

INTERNATIONALER VERBAND  
ZUMSCHUTZ VON  
PFLANZENZÜCHTUNGEN

GENÈVE, SUISSE



UNION INTERNATIONALE  
POUR LA PROTECTION  
DES OBTECTIONS VÉGÉTALES

GENÈVE, SUISSE

INTERNATIONAL UNION  
FOR THE PROTECTION OF  
NEW VARIETIES OF PLANTS

GENEVA, SWITZERLAND

## Comunicado de prensa N° 51 de la UPOV

Ginebra, 30 de julio de 2002

### LETONIA SE ADHIERE AL CONVENIO DE LA UPOV

Hoy Letonia se ha convertido en el quincuagésimo primero miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

El objetivo del Convenio de la UPOV es fomentar el desarrollo de nuevas variedades vegetales mediante la concesión de un derecho de propiedad intelectual para los obtentores sobre la base de un conjunto de principios claramente definidos. Para poder obtener protección, las variedades deben satisfacer ciertas condiciones, como ser distintas de variedades existentes y notoriamente conocidas y al mismo tiempo ser suficientemente homogéneas y estables. Las obtenciones vegetales son uno de los medios más útiles para fomentar la producción alimentaria de una manera sostenible, aumentar el ingreso en el sector agrícola y contribuir al desarrollo general.

El Secretario General de la UPOV, Dr. Kamil Idris, acogió con beneplácito el depósito del instrumento de adhesión de Letonia al Convenio de la UPOV (Acta de 1991) y expresó su satisfacción de que la UPOV ha alcanzado ahora cincuenta y un miembros.

Los miembros de la UPOV son:

Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Letonia (a partir del 30 de agosto de 2002), México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Ucrania y Uruguay.

La UPOV, Organización Intergubernamental con Sede en Ginebra, coopera en cuestiones administrativas con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Para mayor información sobre la UPOV, comunicarse con la Secretaría:

Teléfono: (+41 -22) 3389155  
Telefax: (41 -22) 7330336

Correo electrónico: [upov.mail@wipo.int](mailto:upov.mail@wipo.int)  
Sitio web: [www.upov.int](http://www.upov.int)